

Consejo Nacional de Educación: don Antonio Luque López.
Consejo de Rectores: don Mariano Ros Giner y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid: don Fernando J. de Arriaga Gómez.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22100 *ORDEN de 30 de septiembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo XVI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del Grupo XVI «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por resolución de 13 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nominar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición.

Titulares

Presidente: Ilmo. Sr.: don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: don Manuel Castaños Camargo.

Consejo de Rectores: don Hilario Mata Cortés y don Rafael Serra Florensa.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid: don Pedro María Rubio Requena.

Suplentes

Presidente: Ilmo. Sr. don Julián Fernández Ferrer.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: don Pablo Hervás Burgos.

Consejo de Rectores: don Vicente Rogla Altet y don Carlos Ortuño Medina.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid: don José López Zanón.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22101 *ORDEN de 7 de octubre de 1975 por la que se declara desierto el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (Biológicas de León) y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (Biológicas de León) y Santiago,

anunciado en turno libre por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1974), Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

22102 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir la cátedra de «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Química» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dicha enseñanza que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares del mismo por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

22103 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncian a concurso de traslado, para la provisión entre Profesores Auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio, las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales.*

Por Orden ministerial de esta fecha se distribuye la plantilla de Profesores numerarios «a extinguir» de Escuelas de Comercio, en el número de plazas que a cada Escuela Universitaria de Estudios Empresariales se les asigna en el anexo de la misma.

El número tercero de la Orden citada señala que por la Dirección General de Universidades e Investigación se procederá al anuncio del concurso de traslado previsto en la disposición transitoria séptima del Decreto de 18 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril) con las vacantes resultantes del acoplamiento de dicho Profesorado, que actualmente se encuentra escalafonado a las cátedras por ellos solicitadas, conforme a la citada disposición transitoria, que se efectuó por Orden ministerial de 4 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial» del Departamento de 10 de febrero del presente año).

En consecuencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y disposiciones de aplicación, las plazas vacantes en las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales que figuran en el anexo adjunto, que pueden ser solicitadas por los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas de Comercio de la misma asignatura, tanto en servicio activo como excedentes, y los que hayan